



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/074/2025

Acta que se levanta conforme a lo establecido por los **artículos 64 y 65** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, para hacer constar la entrega - recepción de los trabajos relativos al contrato No. **VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/074/2025**, celebrado el **14 de octubre del 2025** entre **VIVIENDA BIENESTAR** y la empresa contratista: **Construcciones, Desarrollos Y Acarreos Inova, S.A. De C.V.**.

I. LUGAR, HORA Y FECHA

En la Agencia municipal de Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las **10:30** horas del día **02 de enero del 2026**, reunidos en las oficinas de **VIVIENDA BIENESTAR**, ubicadas en Avenida Gerardo Pandal Graff No. 1, Edificio E Ricardo Flores Magón, 4º Nivel, C.P. 71257, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, para llevar a cabo la **Entrega y recepción física de los trabajos** materia del contrato de obra pública No. **VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/074/2025**, defecha **14 de octubre del 2025**.

II. REPRESENTANTE DE LAS PARTES

Estando presentes, por parte de **VIVIENDA BIENESTAR** el **Mtro. Pedro Martínez Barroso**, Director de Obras y Adquisiciones, el **Arq. Eduardo Burgoa García**, Jefe de Departamento de Control de Obras e Inversión, el **Ing. Hernán Jesús Jiménez Velasco**, Jefe del Departamento de Estimaciones y el **Arq. Eric Ortíz Sarabia**, Jefe del Departamento de Supervisión y Seguimiento de Obras, a quienes en lo sucesivo se les denominará "**VIVIENDA BIENESTAR**" y por parte de la empresa contratista **Construcciones, Desarrollos Y Acarreos Inova, S.A. De C.V.**; el/la **C. Esdras Alberto Del Toro García**, en su carácter de **Administrador Único**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**EL CONTRATISTA**", asistidos de testigos que al final firman.

ENTREGA "EL CONTRATISTA":

Empresa: Construcciones, Desarrollos Y Acarreos Inova, S.A. De C.V..

Representante: C. Esdras Alberto Del Toro García.

Registro IMSS: D6865809109.

R.F.C.: CDA1906057H7.


Dirección y teléfono: TERCERA PRIV. DE ÁNGEL MÉNDEZ # 107 INT. B COL. EL ARENAL, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, C.P. 68126 TEL. : 951-695-7329.

Entidad: Vivienda Bienestar

R.F.C: CEV821016DC0

Representante: Prof. Enrique Misael Feria Rodríguez, Cargo: Director General..

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" Dirección: Edificio E "Ricardo Flores Magón km 17 Carr. Oaxaca Puerto Escondido Reyes Mantecón San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. Teléfono: 951 5016900 5015000 Ext. 24751

 *"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"*



VIVIENDA BIENESTAR

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PRADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIOS A LA NACIÓN"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/074/2025

III. UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA:					
No.	No. de obra	Localidad	Municipio	Región	No. de acciones
1	FISE/0954/251684/2025	Santiago Choápam	Santiago Choápam	Cuenca Del Papaloapan	8
Total:					8

IV. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

Periodo de ejecución: del **17 de octubre del 2025** al **15 de diciembre del 2025**.

Plazo de ejecución: **60 días naturales**.

V. MODIFICACIÓN AL PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Convenio de diferimiento al plazo número: **N/A**

Con un período: **N/A**

Plazo del convenio de diferimiento: **N/A**

Convenio Modificatorio al plazo número/prórroga de fecha: **N/A**

Con un período/prórroga: **N/A**

Plazo del convenio Modificatorio/prórroga: **N/A**

VI. GARANTÍAS EXHIBIDAS:

"EL CONTRATISTA" exhibió para garantizar el cumplimiento, el anticipo y los vicios ocultos del contrato número **VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/074/2025**, las siguientes garantías:

A).- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, otorgó la Póliza de Fianza número **3075579**, por un monto de: **\$ 55,923.89 (Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Veintitres Pesos 89/100 M.N.)**, incluye I.V.A. equivalente al **10 %** del monto total contratado, de la afianzadora **Sofimex, Institución De Garantías, S.A.**

B).- Para garantizar la correcta inversión del anticipo del **30 %**, entregó la Póliza de Fianza número **3075574**, por un monto de **\$ 167,771.69 (Ciento Sesenta y Siete Mil Setecientos Setenta y Un Pesos 69/100 M.N.)**, incluye I.V.A. de la afianzadora **Sofimex, Institución De Garantías, S.A.**

C).- Para garantizar los vicios ocultos, por un periodo de doce meses contados a partir de la fecha de la presente acta, otorgó la Póliza de Fianza número **3106360**, por un monto de **\$ 55,923.89 (Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Veintitres Pesos 89/100 M.N.)**, Incluye I.V.A. equivalente al **10 %** del monto total contratado, de la afianzadora **Sofimex, Institución De Garantías, S.A.**

VII. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS ENTREGADOS Y RECEPCIONADOS

En estricto apego a lo dispuesto por los **artículos 64 y 65** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y cumpliendo los requisitos que al respecto establece el contrato de mérito, se procede con la formalización de la recepción física en forma **TOTAL** de los trabajos materia del contrato No. **VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/074/2025**.



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/074/2025

Objeto del contrato: Construcción De Sanitario Con Biodigestor, En La Localidad Santiago Choápam, Municipio Santiago Choápam En El Estado De Oaxaca, Con Las Sigüientes Características Generales: Construcción De 8 Sanitarios Con Biodigestor Con Dimensiones De 1.24 X 1.50 Metros (1.86 M2 Cada Uno) Que Corresponden A Un Total De 14.88 Metros Cuadrados De Construcción; A Base De Muros De Tabicón, Con Las Sigüientes Características: Sanitario De 1.24M X 1.50M Preliminares, Excavación De Terreno, Plantilla De Polietileno De Alta Densidad, Cadena De Desplante De Concreto F'C=200Kg/Cm2 Armado A Base De Armadura 15X30-4 Mayor A Fy= 5000 Kg/Cm2 Con 2 Var. De 3/8" Fy= 4200 Kg/Cm2, Losa De Cimentación Con Concreto F'C=200Kg/Cm2 Y Acero De Refuerzo A Base De Malla Electrosoldada 6X6 - 10/10 Mayor A Fy=5000 Kg/Cm2, Acabado Pulido Con Liana Metálica, Muros De Tabicon De 10 Cms De Espesor 10X14X28, Castillos De Concreto F'C=200 Kg/Cm2 10X20 Cm. Armado Con Armadura 10X20-4 Mayor A Fy= 5000 Kg/Cm2, Dintel De 10X10 Cm Con Concreto F'C= 200 Kg/Cm2 Y Reforzada Con Armadura Sección De Castillo 6X6, Cadena De Cerramiento De 10X20 Cm. De Concreto F'C=200 Kg/Cm2, Armado Con Armadura 6X16, Losa De Azotea De 10 Cm De Espesor, Con Concreto De F'C=200 Kg/Cm2 Armada Con Varilla De 3/8" A Cada 20 Cms. En Ambos Sentidos Y Reforzada Con Diagonales A Base De Varilla De 3/8", Aplanado Interior Y Exterior Con Mortero Cemento Arena 1:4, Pintura Vinilica En Muros, Rodapié De 10X10 Cm. De Concreto F'C= 150 Kg/Cm2 Y Reforzada Con Armadura Sección Castillo 6X6 (Triangular), Firme De Concreto De 10 Cms De Espesor, Acabado Escobillado De F'C= 150 Kg/Cm2, Ventanas De Aluminio En Color Blanco Con Cristal Claro De 0.30 X 1.00, Puerta De Lámina Lisa Por Ambas Caras Con Un Espesor De 40 Mm De 0.70 X 2.10 M., Instalación Eléctrica, Salidas Sanitarias E Hidráulicas; Incluye: Wc Con Tanque, Lavabo, Biodigestor 600L, Tinaco 450 Lts, Registro De Lodos, Pozo De Absorción Y Conexiones. Cubierta Exterior A Base De Perfil Tubular De 2" De 1.50 X 0.50 M Y Lámina De Fibrocemento P7 De 1.50 X 0.60. Contribuyendo A Una Vivienda Digna Y Decorosa Con La Finalidad De Mejorar La Calidad De Vida De Sus Moradores. Se Considerará Las Condiciones Mínimas Necesarias Que Establezcan Las Normas Oficiales Mexicanas En Materia De Vivienda.

VIII. METAS TERMINADAS:

Con motivo de la entrega y recepción de los trabajos que hoy se formalizan, se acredita la terminación y alcance de las siguientes metas, conforme al oficio de autorización SF/SPIP/DPIP/CPCS/DPCSIJSG/FISE/0954/2025, a que refiere el contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/074/2025.

No.	No. de obra	Localidad	Importe contratado	Importe ejecutado	Acciones iniciales	Acciones definitivas	Avance físico	Personas Beneficiadas
1	FISE/0954/251684/2025	Santiago Choápam	\$559,238.98	\$559,238.98	8	8	100%	32
Totales:			\$559,238.98	\$559,238.98	8	8	100%	32

IX. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES POR AUTORIZAR

A continuación, se relacionan las estimaciones que ha presentado "EL CONTRATISTA" con la situación de pago.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"





"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PRADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIOS A LA NACIÓN"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/074/2025

No.	Estimación	Periodo de ejecución	Importe con I.V.A.	
1	01 (Uno)	Del 17 de octubre del 2025 al 15 de noviembre del 2025	\$	78,059.65
2	02 (Dos)	Del 16 de noviembre del 2025 al 05 de diciembre del 2025	\$	126,831.66
			Total:	\$ 204,891.31
Monto total con letra: Doscientos Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Un Pesos 31/100 M.N.				

Las estimaciones pendientes de pago son las siguientes:

No.	Estimación	Periodo de ejecución	Importe con I.V.A.	
3	03 (Tres) Finiquito	Del 06 de diciembre del 2025 al 15 de diciembre del 2025	\$	354,347.67
			Total:	\$ 354,347.67
Monto total con letra: Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Siete Pesos 67/100 M.N.				

X. DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN

Las acciones definitivas ejecutadas a que refiere el apartado de metas terminadas, son entregadas y serán **RECEPCIONADAS** mediante las **Actas de Entrega por Beneficiario**, en la cual se detallará el estado de las mismas, así como la persona responsable de su mantenimiento y conservación.

Mediante el Acta de Verificación Física de los Trabajos, levantada en fecha **30 de diciembre del 2025**, la Supervisión de Obra de **VIVIENDA BIENESTAR**, hizo constar que, derivado del recorrido de campo, los trabajos fueron verificados mediante la inspección física de los mismos, concluyendo que estos se encontraban totalmente terminados de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución, cumpliendo con las especificaciones y normatividad vigente, por lo que, validó los trabajos ejecutados y autorizados, para ser recepcionados por parte de **"VIVIENDA BIENESTAR"**.

Asimismo, en este acto **"EL CONTRATISTA"** presenta la constancia expedida por las autoridades municipales de la comunidad beneficiada, en donde se indica que los trabajos fueron ejecutados a su entera satisfacción y que no se tiene adeudo alguno, y, de igual manera entrega el presupuesto definitivo y la sabana de finiquito para su análisis y, en su caso aceptación por parte de **"VIVIENDA BIENESTAR"**.

Por lo expuesto en el párrafo anterior por este medio **VIVIENDA BIENESTAR** cita a **"EL CONTRATISTA"** para el próximo **08 de enero del 2026** para llevar a cabo una reunión en las oficinas de **"VIVIENDA BIENESTAR"** para efectuar el finiquito de obra, levantándose para tal efecto el Acta Finiquito.

Se deja de manifiesto que, la presente acta de **Entrega y Recepción Física de los Trabajos**, no limita posibles reclamos por vicios, defectos ocultos y de cualquier otra responsabilidad que de ello pudiera derivarse, generados en la construcción de los trabajos que hoy se entregan y recepcionan.

No habiendo otro asunto más que tratar, se cierra la presente Acta, siendo las **12:30 horas** del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y que a continuación se enlistan.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionando de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P/JFISE/074/2025

POR VIVIENDA BIENESTAR

MTRO. PEDRO MARTÍNEZ BARROSO
DIRECTOR DE OBRAS Y ADQUISICIONES

ARQ. ERIC ORTÍZ SARABIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS

ING. HERNÁN JESÚS JIMÉNEZ VELASCO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTIMACIONES

ARQ. EDUARDO BURGOA GARCÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBRAS E INVERSIÓN

POR EL CONTRATISTA

C. EDRAS ALBERTO DEL TORO GARCÍA
ADMINISTRADOR ÚNICO
CONSTRUCCIONES, DESARROLLOS Y ACARREOS INOVA, S.A. DE C.V.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. OSCAR CAMARILLO MALDONADO
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA
VIVIENDA BIENESTAR

ARQ. DAVID TEAHUALOS TORRES
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguna y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todas los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionando de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"